



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
1 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión,
Innovación e Iniciativa Empresarial para el
Fomento de la Capacidad Productiva y el
Desarrollo Sostenible
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 16 y 17 de marzo de 2016

**Informe de la Reunión Multianual de Expertos
sobre Inversión, Innovación e Iniciativa
Empresarial para el Fomento de la Capacidad
Productiva y el Desarrollo Sostenible acerca
de su cuarto período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 16 y 17 de marzo de 2016

GE.16-05289 (S) 210416 260416



* 1 6 0 5 2 8 9 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la Presidencia	3
A. Declaraciones de apertura	3
B. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible	5
II. Cuestiones de organización	13
A. Elección de la Mesa	13
B. Aprobación del programa	14
C. Resultado de la reunión	14
D. Informe de la reunión	14
 Anexo	
Participantes	15

Introducción

1. El cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra (Suiza) los días 16 y 17 de marzo de 2016. De conformidad con el mandato establecido por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 56ª reunión ejecutiva en 2012, el tema fue el siguiente: “En el cuarto período de sesiones de la reunión de expertos se aunarán las conclusiones de los tres períodos de sesiones anteriores con miras a perfeccionar el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, el marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial y el marco de políticas de ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD”.

2. Los expertos explicaron las dos cuestiones fundamentales siguientes especificadas por la secretaría e hicieron aportaciones al respecto: balance de la reforma de los acuerdos internacionales de inversión (AII); e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva. Los expertos compartieron sus experiencias con respecto a la aplicación de los tres marcos de políticas y destacaron otras esferas de interés y para su examen en el futuro. La reunión congregó a más de 100 expertos, incluidos encargados de la formulación de las políticas y delegados radicados en Ginebra, de 51 Estados miembros, 15 organizaciones internacionales y 6 organizaciones no gubernamentales, así como representantes del sector privado y el mundo académico. Además, unos 80 expertos se sumaron a la reunión por conferencia web durante las sesiones oficiosas primera y segunda.

I. Resumen de la Presidencia

A. Declaraciones de apertura

3. El Secretario General en su declaración de apertura señaló que la reunión de expertos sería un paso preparatorio para el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), y presentó las principales aportaciones de tres marcos de políticas de la UNCTAD a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. En relación con el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, el Secretario General señaló que los Estados y los interesados eran los principales impulsores de la reforma de los AII. Con el fin de facilitar esos esfuerzos, la UNCTAD había desarrollado el marco de políticas y una hoja de ruta para la reforma de los AII. El Secretario General señaló que los nuevos AII contenían cada vez con mayor frecuencia un lenguaje propicio al desarrollo sostenible, lo cual demostraba que la reforma de los AII estaba en conformidad con el imperativo actual del desarrollo sostenible.

5. Se requería un esfuerzo concertado para asegurar el efecto de refuerzo mutuo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de fomento de la iniciativa empresarial. Era necesario que los gobiernos, en colaboración con otros interesados, crearan estrategias a largo plazo, políticas propicias y proyectos de fomento de la capacidad para estimular programas de iniciativa empresarial y desarrollo destinados a microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes). El marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial, desarrollado y aplicado por la UNCTAD desde 2012, promovía un enfoque integral para ayudar a los encargados de la formulación de las políticas a determinar, formular y aplicar medidas de política en apoyo de la iniciativa empresarial que estuvieran en conformidad con las prioridades nacionales y facilitarían la transición hacia una economía más dinámica, sostenible e integradora. Con respecto al fomento de la capacidad, se necesitaban esfuerzos

específicos para ayudar a los gobiernos y otros interesados a facilitar el desarrollo de competencias de iniciativa empresarial y la capacidad de las microempresas y las pymes locales para integrarse en las cadenas mundiales de valor de una manera beneficiosa desde el punto de vista del desarrollo. Empretec, programa emblemático de la UNCTAD, contribuyó al logro de tales objetivos. Los Premios Empretec a la Mujer Empresaria, que se concedían cada dos años, destacaron la labor de empresarias que habían tenido éxito gracias al programa. Los Premios de 2016, que se iban a conceder durante la XIV UNCTAD, mostrarían el efecto de Empretec en el empoderamiento de la mujer.

6. En cuanto a la ciencia, tecnología e innovación (CTI), el Secretario General destacó el papel fundamental que desempeñaban las políticas eficaces de CTI para lograr el crecimiento económico y el desarrollo, y subrayó que la capacidad para aplicar eficazmente los conocimientos a la producción era cada vez más importante para estimular un proceso de cambio estructural en la economía. La UNCTAD había abogado en favor de la incorporación de la CTI en la agenda para el desarrollo después de 2015 y se había comprometido a desempeñar un papel activo en el mecanismo de facilitación de la tecnología, un elemento importante de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al examinar los marcos de políticas que podrían apoyar el fomento de la capacidad nacional en materia de tecnología e innovación, había que tener en cuenta dos cuestiones relacionadas. En primer lugar, la innovación de las empresas en general no tenía lugar de forma aislada, sino que se creaba en sistemas o redes y, por consiguiente, se necesitaban políticas para fortalecer dichos sistemas. En segundo lugar, como las políticas de CTI eran transversales, era necesario recabar la participación de diferentes actores de diferentes industrias, así como de muchos departamentos gubernamentales. La coherencia y la coordinación eran, por lo tanto, fundamentales. Ese enfoque proporcionaba principios que podían orientar la preparación de marcos eficaces de políticas para gestionar la innovación, aunque quedaban diversas posibilidades para organizar la formulación y la aplicación de las políticas. El Secretario General señaló que la reunión podría identificar lecciones adicionales a ese respecto, y continuar el intercambio de experiencias nacionales de preparación y aplicación de marcos de políticas de CTI.

7. Al presentar el tema 3 del programa, el Director de la División de la Inversión y la Empresa hizo hincapié en que, a la luz de las necesidades de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, era importante formular una nueva generación de políticas de inversión que movilizaran la inversión y la canalizaran a sectores fundamentales del desarrollo sostenible. El Director señaló que había llegado el momento de hacer un balance de los esfuerzos mundiales en curso para reformar el régimen de los AII, puesto que el tema se encontraba en un lugar destacado de las agendas de formulación de políticas de países de todo el mundo. Ello quedó reflejado en la Agenda de Acción de Addis Abeba, en la que se señaló que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se esforzarían “por redactar los acuerdos sobre comercio e inversiones con las salvaguardas apropiadas a fin de no limitar las políticas y reglamentaciones nacionales en el interés público” y se solicitó a la UNCTAD que prosiguiera con su programa de reuniones y consultas sobre los acuerdos sobre inversiones (párrafo 91).

8. El Director presentó las principales conclusiones de la investigación de la UNCTAD sobre las tendencias recientes en la formulación de políticas internacionales de inversión y la reforma de los AII. El régimen actual de los AII consistía en más de 3.280 tratados (cerca de 2.930 tratados bilaterales de inversión (TBI) y más de 350 acuerdos económicos con disposiciones de inversión (otros AII)). En 2015, se habían concluido 24 nuevos AII (10 TBI y 14 AII de otro tipo). Por vez primera, el número anual de AII de otro tipo había superado el número anual de TBI, lo cual confirmaba que los países estaban adoptando cada vez más un enfoque integrado de las cuestiones del comercio y la inversión.

9. Los AII habían atraído una considerable atención pública debido a una serie de cuestiones sistémicas. Esa atención se había intensificado en los últimos años, en particular sobre las negociaciones de acuerdos megaregionales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión. El Director especificó que la solución de controversias entre inversores y Estados (SCIE) era sin duda la cuestión más controvertida de este debate. En 2015, los casos de SCIE habían alcanzado una cifra récord, con 70 casos conocidos en virtud de AII. Al 1 de enero de 2016, el número total de arbitrajes de conocimiento público entre inversores y Estados casi había alcanzado los 700. En todo el mundo, 107 países habían sido demandados en uno o más casos de SCIE.

10. El Director señaló que un balance preliminar de la reforma de los AII había mostrado que se estaban desplegando esfuerzos en todos los niveles de gobernanza en pos de un régimen de AII más favorable al desarrollo sostenible. Al menos 110 países se habían comprometido con la reforma de los AII en diferentes niveles desde la puesta en marcha del marco de políticas de inversión en 2012. Si bien se habían logrado progresos significativos, aún quedaba mucho por hacer. A fin de ayudar a los países en sus esfuerzos, la UNCTAD había desarrollado una hoja de ruta para la reforma de los AII que ofrecía seis directrices generales, abordaba las medidas de reforma en los planos nacional, bilateral, regional y multilateral de la formulación de las políticas y abarcaba las cinco esferas principales siguientes: salvaguardar el derecho de regular y proporcionar protección al mismo tiempo; velar por la inversión responsable; mejorar la solución de las controversias de inversión; promover y facilitar la inversión; y mejorar la coherencia sistémica.

11. El Director concluyó su declaración poniendo de relieve que solo un enfoque común a todos los niveles (nacional, bilateral, regional y multilateral) podría dar lugar a un régimen de AII en el que la estabilidad, la claridad y la previsibilidad ayudaran a lograr el objetivo de todos los interesados de aprovechar efectivamente las relaciones internacionales de inversión en aras del desarrollo sostenible. Reafirmó que la UNCTAD estaba dispuesta a proporcionar a la comunidad de la inversión y el desarrollo el apoyo necesario a ese respecto y destacó la experiencia de larga data de la UNCTAD con su programa de trabajo sobre los AII. Invitó a la comunidad de la inversión y el desarrollo a que participara en la Conferencia sobre los AII que se iba a celebrar el 19 de julio en el marco del Foro Mundial de Inversiones de 2016 y la XIV UNCTAD, puesto que sería la siguiente ocasión para lograr un nuevo nivel de consenso para la reforma mundial de los AII.

B. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible

(Tema 3 del programa)

1. Balance de la reforma de los acuerdos internacionales de inversión

Reforma de los acuerdos internacionales de inversión en los diferentes niveles de gobernanza

12. Las dos primeras sesiones oficiosas se centraron en la reforma de los AII. Los expertos compartieron sus experiencias sobre los esfuerzos en curso para reformar el régimen de los AII desde las perspectivas nacionales, regionales y de los interesados. Detallaron sus enfoques de la reforma de los AII, los progresos realizados hasta la fecha y los retos a los que se enfrentaban. La mayoría de los expertos convinieron en que la reforma de los AII estaba en marcha y que reformar o no reformar ya no era, por lo tanto, la cuestión. Compartían la opinión de que había una necesidad acuciante de una reforma sistemática del régimen de los AII para que estuviera en consonancia con el imperativo actual del desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Planos nacional y bilateral

13. Con respecto a los avances en el plano nacional sobre la reforma, muchos delegados manifestaron que sus gobiernos habían revisado recientemente sus redes de AII, habían adoptado nuevos TBI modelo o habían revisado los modelos anteriores. Varios de ellos habían comenzado esos procesos de revisión. Muchos expertos señalaron que los contenidos de los nuevos modelos se basaban en el marco de políticas de inversión y estaban en consonancia con las opciones de políticas de la hoja de ruta de la UNCTAD. Varios delegados también citaron el modelo de acuerdo internacional sobre la inversión para el desarrollo sostenible del International Institute for Sustainable Development, los instrumentos de políticas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el nuevo enfoque de la Unión Europea como puntos de referencia. Algunos expertos explicaron la manera en que los nuevos modelos de AII y los tratados recientes diferían en el grado en que incluían elementos de reforma, y señalaron la variedad de enfoques de reforma de los AII.

14. Muchos delegados compartieron experiencias de los esfuerzos de los países para analizar los AII existentes, en particular con vistas a modificarlos, renegociarlos o suspenderlos. Algunos delegados expresaron su reconocimiento por la asistencia de la UNCTAD al analizar los contenidos sustantivos de sus AII y proporcionar recomendaciones de políticas orientadas a la acción para la reforma de los tratados existentes a fin de que estuvieran más orientados al desarrollo sostenible. Varios delegados señalaron las intenciones de sus gobiernos de renegociar algunos de sus tratados, mientras que otros indicaron las decisiones de denunciar los tratados como parte de sus revisiones de los AII y el desarrollo de nuevos enfoques. Muchos delegados señalaron que sus enfoques de reforma respondían a las lecciones aprendidas de los arbitrajes entre inversores y Estados basados en tratados o las incorporaban.

15. Se habló sobre la importancia de la participación de los interesados en los procesos de reforma de los AII. Varios delegados señalaron que las consultas con los interesados del sector de la inversión, en particular en el sector privado, la sociedad civil, las comunidades locales y el mundo académico, eran cruciales para alcanzar un consenso sobre los principales objetivos de la formulación de las políticas de inversión, incluido el enfoque general de los AII, los contenidos de los tratados modelo y los AII futuros.

16. En cuanto al contenido, la mayor parte de los nuevos AII modelo descritos y los tratados recientemente concluidos contenían algunos de los siguientes elementos o todos ellos, que indicaban la presencia cada vez mayor de características propicias al desarrollo sostenible en los AII: referencias a los objetivos de desarrollo sostenible y disposiciones sobre las cuestiones ambientales y sociales o la responsabilidad social de las empresas; salvaguardias del derecho a regular, incluidas excepciones para las políticas públicas o las crisis de la balanza de pagos; una definición más clara de la inversión y las modalidades de tratamiento de los AII, como el trato justo y equitativo, el trato de la nación más favorecida y la expropiación indirecta; y disposiciones mejoradas sobre la solución de las controversias de inversión, con inclusión de elementos destinados a reducir la exposición al arbitraje sobre inversiones o a aumentar la transparencia. Además, algunos delegados destacaron la inclusión de una cláusula de denegación de beneficios, la omisión de una cláusula general y la sustitución del trato justo y equitativo. Algunos expertos expresaron su preocupación por que las excepciones vagas de las políticas públicas y las disposiciones sobre la responsabilidad social de las empresas pudieran diluir el valor protector de los AII.

17. Varios expertos consideraban importante examinar mecanismos para la pronta solución de las controversias, como la solución alternativa de las controversias y la mediación, un mecanismo de alerta temprana para las reclamaciones y la prevención de reclamaciones. Propusieron que se dedicaran más investigación y orientación de políticas a esas cuestiones. Varios expertos indicaron que sería útil contar con disposiciones para la

desestimación temprana de las reclamaciones sin fundamento jurídico. Algunos delegados señalaron que sus gobiernos habían previsto procedimientos paralelos en los nuevos tratados y declararon que la cuestión suscitaba algunas inquietudes. Además, algunos expertos señalaron la inclusión de disposiciones que permitían las reclamaciones reconventionales de los Estados. Un delegado declaró que su Gobierno no incluía la SCIE en los tratados y otro delegado señaló que la SCIE estaba prevista en algunos pero no todos los tratados. Los tribunales de SCIE podrían llegar a diferentes interpretaciones; algunos delegados señalaron que ello no era motivo de preocupación, puesto que los casos surgían de tratados y circunstancias diferentes.

18. Algunos expertos opinaban que la solución de las controversias de inversión debería facilitar el acceso de los interesados afectados por las inversiones. Varios expertos destacaron la necesidad de que en la formulación de las políticas de inversión se tuvieran en cuenta las obligaciones de derechos humanos y las responsabilidades compartidas de los diferentes actores, incluidos los Estados y los inversores. Recordaron el deber de los Estados de regular conforme a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el principio del acceso a la reparación. Un experto expresó grave preocupación con respecto a los efectos negativos que la inversión extranjera podía tener en los derechos de los pueblos indígenas.

19. Los expertos destacaron la necesidad de equilibrar la protección de los inversores y el interés general y, al mismo tiempo, muchos lo consideraban un reto. Muchos delegados destacaron que los enfoques de los AII deberían estar en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo.

20. Muchos expertos señalaron que, en general, los tratados y las revisiones de los modelos recientes demostraban las intenciones de los Estados de avanzar hacia una inversión más equilibrada en modelos de desarrollo sostenible en lugar de centrarse únicamente en la protección de la inversión. Algunos expertos mencionaron el modelo de acuerdo de facilitación de la cooperación y la inversión del Brasil como ejemplo de alternativa a los modelos (exclusivamente) de protección.

21. Muchos expertos consideraban que los AII eran un instrumento importante para proteger y atraer la inversión extranjera directa. Varios expertos añadieron que los AII deberían proporcionar una protección de la inversión y una solución de las controversias de inversión sólidas. Algunos expertos señalaron, sin embargo, que no había indicios claros de relación entre los AII y la inversión extranjera directa, y consideraban que otros factores e instrumentos de políticas eran más importantes.

22. Al tratar de la necesidad de normas más eficaces para promover la inversión para el desarrollo sostenible y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, varios expertos hicieron hincapié en la importancia de asegurar un buen entorno de inversión. En ese contexto, se mencionaron las medidas de facilitación de la inversión para reducir los costes de la actividad empresarial y simplificar los trámites administrativos y los procedimientos de concesión de visados de negocios. Algunos expertos señalaron que los organismos de promoción de la inversión desempeñaban un papel importante en ese sentido. Al mismo tiempo, como destacaron algunos expertos, era importante incluir más disposiciones de promoción de la inversión en los AII. Algunos delegados informaron de que sus gobiernos habían aprobado recientemente o aprobarían próximamente nuevas leyes para mejorar el entorno empresarial para los inversores nacionales y extranjeros.

Nivel regional

23. Los expertos examinaron la interacción entre los esfuerzos de reforma en los planos nacional y regional. Algunos delegados preguntaron si las diversas iniciativas de reforma corrían el riesgo de aumentar la fragmentación del régimen de los AII y por las medidas

que se podrían adoptar para aumentar la coherencia a nivel regional o mundial. Varios expertos compartieron sus experiencias en la preparación de modelos o enfoques regionales de tratados de inversión y señalaron el nuevo enfoque de la Unión Europea de la inversión, así como los modelos y los tratados que se estaban preparando a nivel regional, en particular por la Comunidad del Caribe, el Mercado Común de África Meridional y Oriental, la Comunidad de África Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

24. Con respecto a las medidas de reforma adoptadas por la Unión Europea, muchos delegados apoyaron la idea de establecer un nuevo sistema judicial sobre inversiones, que consistiría en un tribunal de primera instancia y un tribunal de apelación, con miembros designados por las partes contratantes. Muchos delegados se refirieron al acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Viet Nam y el acuerdo económico y comercial general entre el Canadá y la Unión Europea, que incorporaba ese nuevo enfoque. También se observó que el nuevo enfoque de la Unión Europea se correspondía por lo general con las medidas detalladas en el marco de políticas de inversión y la hoja de ruta. Algunos expertos expresaron su preocupación por el sistema judicial sobre inversiones previsto por la Unión Europea. Un delegado sugirió que tal vez fuera más adecuado elaborar una nueva convención internacional en virtud de la cual se creara un tribunal permanente, por ejemplo para aumentar la participación de los países no miembros de la Unión Europea.

25. Algunos expertos analizaron el contenido del Acuerdo de Asociación Transpacífico. Aunque algunos delegados consideraban que contenía un mejor lenguaje sobre las normas básicas de los AII, un experto sugirió que se podría describir como un acuerdo de protección de la inversión con un amplio alcance y sin salvaguardias adecuadas del derecho a regular. También se hicieron referencias a las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión.

Nivel multilateral

26. A continuación, los expertos examinaron los progresos en el plano multilateral y se ocuparon del Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Convención sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado (Convención de Mauricio sobre la Transparencia), que está relacionada con el primero. Algunos delegados señalaron que sus gobiernos habían firmado la Convención y una delegada declaró que su Gobierno estaba estudiando la posibilidad de aprobar la Convención.

27. Muchos expertos pidieron a la UNCTAD que continuara su labor de reforma de los AII, y destacaron su papel como plataforma inclusiva y multilateral para el intercambio de experiencias de reforma de los AII. En ese contexto, muchos expertos se refirieron al marco de políticas de inversión y la hoja de ruta como instrumentos importantes y útiles de políticas en aras de un régimen internacional de inversiones más equilibrado. Además, varios delegados solicitaron a la UNCTAD que siguiera fortaleciendo sus actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionadas con la reforma de los AII para el desarrollo sostenible.

28. En sus palabras de clausura, el Director de la División de la Inversión y la Empresa señaló que el debate de los expertos mostraba que se estaban desplegando esfuerzos de reforma en todos los niveles de la formulación de las políticas. Había un consenso mundial para hacer que el régimen existente fuera más favorable al desarrollo sostenible y equilibrar la protección de la inversión y el derecho a regular. Sugirió que se necesitaban un enfoque holístico y esfuerzos concertados y que la UNCTAD, junto con otras organizaciones internacionales, proporcionaría una plataforma para fomentar una visión común sobre la dirección futura del régimen de los AII. Instó a que se realizara una promoción y

facilitación más proactivas de las inversiones para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El siguiente paso sería llevar los planes de acción a la práctica. Por último, el Director hizo hincapié en las ventajas del innovador formato de la reunión de expertos, que había permitido a participantes de todo el mundo sumarse al debate por conferencia web.

2. Marcos de políticas de ciencia, tecnología e innovación para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible

29. En la apertura de la tercera sesión oficiosa, la secretaría destacó la evolución de la labor de la UNCTAD sobre las políticas de CTI. El tema de la tecnología había formado parte del mandato de la UNCTAD desde su creación en 1964, y la UNCTAD era el centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas de las finanzas, la inversión y la tecnología. El enfoque original en las décadas de 1960 y 1970 se había centrado en el acceso a la tecnología y se había desplazado en la década de 1980 al fomento de la capacidad nacional de transferencia de tecnología y luego se había ampliado a partir de la década de 1990 al apoyo al desarrollo de los sistemas nacionales de innovación. Estos cambios habían reflejado el entorno económico internacional cada vez más liberalizado y la necesidad de fomentar la capacidad tecnológica con el fin de ser competitivos a nivel internacional. En la actualidad, se necesitaba otra transformación que consistía en que la CTI estuviera en el centro de la política de desarrollo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reconocían la necesidad de ampliar en gran medida la aplicación de la CTI. También era necesario determinar, al pasar del acuerdo sobre los Objetivos a su aplicación, la manera en que la UNCTAD podría ayudar a los países en desarrollo a lograr los Objetivos a través de sus tres pilares de actividad, a saber, la investigación y el análisis, la búsqueda del consenso intergubernamental y la asistencia técnica.

30. Un experto internacional en políticas de innovación hizo hincapié en que, como las políticas de innovación eran transversales y afectaban a la labor de muchos ministerios, debería haber un marco eficaz para lograr un enfoque coordinado de la concepción y la aplicación de las políticas de CTI. Había muchas maneras diferentes de lograrlo. Ejemplos de Chile (un enfoque de un organismo), Finlandia (un enfoque coordinado a nivel central), el Japón (un enfoque local), Marruecos (un enfoque basado en sectores) y la República de Corea (un enfoque global) ilustraban diferentes métodos. Un país podía ser muy intervencionista o menos intervencionista; independientemente de ello, había papeles importantes que un gobierno tenía que desempeñar. Los ministerios de los gobiernos actuaban a menudo de forma aislada, y eso era algo que había que superar con el fin de lograr la cooperación y la coordinación. La concepción y la aplicación de los marcos de políticas de innovación requerían una serie de capacidades, en particular saber qué hacer y tener la capacidad de actuar, lo cual implicaba tener el espacio institucional necesario, proporcionar continuidad a las políticas y ser capaz de superar los problemas de aislamiento. En general, era importante darse cuenta de que el aprendizaje en materia de políticas se llevaba a cabo a través de la práctica y la experimentación.

31. Un Vicepresidente de la Vicepresidencia de Ciencia y Tecnología de la República Islámica del Irán habló sobre la evolución del marco institucional y de políticas y la estrategia industrial de su Gobierno. El sistema nacional de innovación también había evolucionado, al igual que la estrategia y el marco de políticas, que habían pasado de un enfoque de sustitución de las importaciones orientado hacia el interior a un enfoque de exportaciones más orientado hacia el exterior, a lo largo de cinco planes nacionales de desarrollo desde la década de 1980. El marco de políticas de CTI seguía siendo relativamente complejo, aunque se habían hecho importantes esfuerzos para lograr la coordinación y la coherencia entre los ministerios. En la actualidad, el Estado tenía una economía diversificada, y afrontaba tres tipos de desafíos. En primer lugar, el desarrollo y

el despliegue de los recursos humanos, habida cuenta de las altas tasas de desempleo, la fuga de cerebros y el desequilibrio de habilidades. En segundo lugar, la insuficiente difusión de la infraestructura y la tecnología, que era consecuencia de los bajos niveles de inversión extranjera directa, pagos por concepto de regalías e ingresos, y de las corrientes de transferencia de tecnología basadas principalmente en la adquisición de maquinaria, equipo y licencias, con pocas empresas conjuntas y alianzas estratégicas internacionales. En tercer lugar, los bajos niveles de inversión en investigación y desarrollo, en particular por el sector privado, y los escasos vínculos entre la investigación y la industria. No obstante, el Estado había logrado mejorar su rendimiento, aumentando la innovación en algunas industrias y el número de nuevas empresas de base tecnológica.

32. El director ejecutivo de un centro de innovación en Etiopía puso de relieve la necesidad de empresarios del sector privado para el funcionamiento de los marcos de políticas de innovación y los ecosistemas que apoyaban la innovación. Hizo hincapié en la importancia de las políticas nacionales de innovación centradas en abordar los problemas locales con soluciones locales. Los ingredientes más básicos necesarios para que la iniciativa empresarial prosperara en un país eran la presencia de talento y el apoyo de ecosistemas eficaces de innovación, que requerían instituciones sólidas (capaces de ofrecer niveles adecuados de protección de la competencia y la propiedad intelectual), infraestructura, una cultura de la innovación y la iniciativa empresarial, recursos humanos cualificados, una financiación flexible (especialmente capital inicial) y mercados de bienes y servicios innovadores.

33. Durante el debate subsiguiente, algunos expertos trataron la cuestión de la manera de lograr la cooperación y la coordinación en todo un gobierno. El enfoque de Finlandia se destacó como un ejemplo especialmente bueno de un marco eficaz de políticas de CTI, puesto que reunía a actores clave del Gobierno y el sector privado y el mundo académico. Por lo tanto, todos los interesados podían lograr una comprensión común de lo que suponía la innovación y la manera en la que las políticas de CTI se podían utilizar eficazmente, lo cual podía llegar a ser fundamental para las políticas de desarrollo del Estado. Sin embargo, había muchas posibilidades de organizar la formulación y la aplicación de las políticas, y el tipo de marco de políticas que mejor se adaptaba a un Estado determinado dependía, entre otras cosas, de las circunstancias locales, las disposiciones institucionales nacionales, la cultura administrativa reinante y la cultura en general en el país. Las soluciones debían ajustarse al contexto local, y se necesitaba tanto experimentación como aprendizaje en materia de políticas. Por último, tenía que haber empresarios y personas y empresas creativas e innovadoras para aprovechar los beneficios creados por un marco eficaz de políticas, a fin de que la innovación floreciera.

34. Un delegado preguntó por la mejor manera de lograr un crecimiento y desarrollo más integradores, y la contribución que la innovación inclusiva podía hacer, por ejemplo, para reducir la brecha entre el campo y la ciudad. Algunos expertos hicieron hincapié en que, a menudo, los cambios tecnológicos y culturales tenían que producirse al mismo tiempo, para mejorar las perspectivas de las mujeres empresarias y afrontar los retos que afrontaban las mujeres. En algunas sociedades, se habían desarrollado soluciones innovadoras para ayudar a las mujeres a encontrar trabajo a través de aplicaciones informáticas, por ejemplo, en el Oriente Medio. La dimensión de género de las políticas de CTI era importante y era necesario que recibiera más atención. Además, las nuevas tecnologías digitales podían mejorar el alcance de las actividades económicas en las zonas rurales sin la necesidad de una infraestructura física costosa. Un delegado hizo hincapié en que los países en desarrollo se habían convertido principalmente en consumidores de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y tenían que volverse más activos como productores de nuevas tecnologías, al menos a través de aplicaciones destinadas a satisfacer las necesidades locales. En el desarrollo del comercio electrónico y nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la

protección de la propiedad intelectual y la protección de datos para fomentar la confianza en las transacciones electrónicas eran dos cuestiones clave que había que abordar. Otro delegado propuso que la UNCTAD estudiara la posibilidad de coorganizar talleres sobre la innovación inclusiva para los países africanos.

35. Dos delegados mencionaron los bajos niveles de inversión en investigación y desarrollo e innovación como debilidades importantes en sus Estados. Algunos expertos señalaron que, aunque se trataba de un problema común para muchos países en desarrollo, la innovación se podía respaldar en ocasiones incluso con fondos limitados, con un gasto inteligente para lograr resultados a un bajo costo, por ejemplo creando pequeños centros de innovación como los de algunos países de África (como Iceaddis en Etiopía) y centrándose en la eliminación de los obstáculos a la innovación. Otra posibilidad era el uso de grandes proyectos de infraestructura en un Estado para promover la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de empresas locales innovadoras mediante la contratación pública. La secretaría recordó recomendaciones anteriores de que se asignaran más fondos de los donantes a la tecnología y la innovación en los países en desarrollo.

4. La iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible

36. Durante la cuarta sesión oficiosa, los debates se centraron en la interacción entre la iniciativa empresarial y el fomento de la capacidad productiva en los países en desarrollo y se destacó el papel de la iniciativa empresarial en la creación de oportunidades de empleo y la generación de resultados de integración de los grupos desfavorecidos, como los pobres, las mujeres y los jóvenes, así como las personas con discapacidad y las que viven en zonas de conflicto. La Asamblea General de las Naciones Unidas había reconocido el vínculo entre la empresa y el desarrollo económico en dos resoluciones en 2013 y 2014, que pusieron de manifiesto la importante contribución que la iniciativa empresarial podía hacer al desarrollo sostenible creando puestos de trabajo e impulsando el crecimiento económico y la innovación. En las resoluciones también se había expresado reconocimiento a los numerosos gobiernos que habían dado prioridad a la iniciativa empresarial como una manera de impulsar el empleo y el crecimiento en sus respuestas de políticas a la crisis económica mundial.

37. La secretaría señaló que en las metas 4.4 y 8.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también se mencionaba específicamente el emprendimiento, que se consideraba un componente esencial de las actividades productivas y la creación de empleo. Los Objetivos también presentaban muchas otras oportunidades indirectas para que la iniciativa empresarial tratara de resolver los problemas sociales y ambientales, y abrían una importante vía para las contribuciones del sector privado en ese sentido, puesto que considerar las actividades empresariales desde la perspectiva de los Objetivos podía dar lugar a un resultado beneficioso tanto para las empresas como para el desarrollo sostenible e inclusivo. En ese sentido, el marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial recomendaba que esas políticas se pusieran progresivamente en conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. Los participantes en la reunión tuvieron la oportunidad de participar en los debates sobre las lecciones aprendidas en la aplicación del marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial en diversos Estados, como el Camerún y el Ecuador.

39. El Ministro de las Pequeñas y Medianas Empresas, la Economía Social y la Artesanía del Camerún señaló a la atención los vínculos entre las pymes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y observó que la diversificación económica dependía del desarrollo de las pymes, que eran necesarias para que el crecimiento económico fuera integrador y los Objetivos realizables. Los esfuerzos por fomentar la capacidad productiva local habían ido acompañados de diversas iniciativas de cooperación técnica, como la instalación de un

centro de Empretec y otros programas de asistencia destinados a la mejora de la infraestructura relacionada con el comercio (como los puertos), la iniciativa empresarial de los jóvenes y las pymes dedicadas a la producción agrícola y el procesamiento de alimentos. El Ministro destacó el importante papel de la infraestructura institucional y jurídica en apoyo del desarrollo del sector privado, como había recomendado el marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial. Por ejemplo, se había creado el Banco de las Pymes para facilitar el acceso a la financiación, y se habían respaldado las alianzas y el diálogo entre los sectores público y privado mediante el establecimiento del Foro Empresarial del Camerún. Además, la creación de una ventanilla única para la inscripción de empresas y la instalación de un sistema electrónico de inscripción de la UNCTAD habían sido instrumentos importantes para estimular la formalización de empresas.

40. Dos delegados reiteraron la importancia de la formalización de empresas. Un delegado encomió la labor de Global Enterprise Registration (iniciativa conjunta de la UNCTAD, la Global Entrepreneurship Network y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América para alentar a todos los gobiernos a poner sus procesos de inscripción de empresas en línea para 2019 y que fueran lo más claros y simples posible) y solicitó la inclusión de la formalización de empresas como tema de las futuras reuniones de expertos. El acceso a la financiación también se mencionó como medio importante para mejorar la capacidad productiva y la innovación de las pymes, e incluía diversas iniciativas que iban desde las relacionadas con el microcrédito hasta los fondos de capital riesgo. La mayoría de las empresas no sobrevivía. Se necesitaban, por lo tanto, mecanismos para amortiguar los costes del fracaso empresarial, como las leyes de quiebra.

41. El Ministro de Industrias y Productividad del Ecuador destacó el papel específico de la iniciativa empresarial en el fomento de la capacidad productiva y la facilitación de la transformación del sistema de producción. La economía del Ecuador se estaba desplazando de la exportación de materias primas como el cacao, el atún y el camarón a productos de valor añadido como el chocolate y las conservas de pescado. En ese contexto, el desarrollo del sector de las pymes era fundamental para lograr la diversificación económica y la integración social. Se habían identificado dos elementos importantes como mejores prácticas en la aplicación del marco de políticas de fomento de la iniciativa empresarial. En primer lugar, la participación del sector privado en la aplicación de la política de fomento de la iniciativa empresarial, en particular, en la creación de una alianza público-privada denominada Alianza para el Emprendimiento e Innovación. En segundo lugar, la creación de un fondo de capital riesgo destinado a fortalecer la competitividad de las pymes y su participación en las cadenas de valor. El Ministro encomió la labor de Empretec en el Ecuador, que actuaba en colaboración con ConQuito, centro de desarrollo de la iniciativa empresarial local.

42. Los expertos señalaron el papel cada vez más importante del acceso a la información, el conocimiento, la formación empresarial (por ejemplo, a través de Empretec) y las habilidades y las redes especializadas en el desarrollo de la iniciativa empresarial. Un experto destacó el papel del Centro de Comercio Internacional en la asistencia a las exportaciones de las pymes, que las ayudaba a competir, conectarse y cambiar, y destacó la importancia de las redes, definidas como el conjunto de relaciones entre una empresa y sus proveedores y clientes, en la internacionalización de las pymes. En ese sentido, se destacaron las dificultades experimentadas por las mujeres empresarias en el acceso a las redes, que daban lugar a un menor acceso a la financiación y la información, así como los prejuicios sociales y económicos. Según un reciente programa de investigación dirigido por la Universidad del Oeste de Escocia, el reconocimiento y la eliminación de las barreras basadas en el género eran necesarios para que las mujeres tuvieran acceso a las habilidades de desarrollo empresarial, los mercados y la financiación. La UNCTAD había creado los Premios a la Mujer Empresaria para aumentar la conciencia sobre la brecha económica entre los géneros y apoyar la iniciativa empresarial de las

mujeres. Se habían anunciado los finalistas de la edición de 2016, y estaba previsto entregar los premios el 21 de julio durante la XIV UNCTAD.

43. En el debate se puso de relieve que los retos de la sostenibilidad, junto con el acceso insuficiente a la tecnología y las medidas no arancelarias rigurosas, se encontraban entre los principales obstáculos para la competitividad de las pymes. Era necesario superar esos obstáculos para mejorar las pymes y crear vínculos empresariales entre los inversores extranjeros y los proveedores locales de las pymes, de manera que la iniciativa empresarial y las políticas de inversiones fueran complementarias. Un experto señaló que para que hubiera innovación se necesitaba un entorno propicio que asegurara a los empresarios que podrían obtener recompensas a cambio de sus esfuerzos, así como protección de su propiedad intelectual y en caso de fracaso.

44. Los expertos ofrecieron ejemplos de modelos sociales y ecológicos de negocio destinados a reducir los costes de la exclusión social y el daño ambiental. Se mencionó la labor de la Fundación EspeRare. En colaboración con grupos de pacientes y otros actores clave, la Fundación tenía como objetivo descubrir las posibilidades de los tratamientos farmacológicos existentes para hacer frente a graves necesidades terapéuticas no cubiertas de quienes padecían enfermedades raras y seguía un modelo híbrido de negocio que combinaba los objetivos de desarrollo de la Fundación con la generación de beneficios, creando de ese modo una relación ventajosa entre el mundo empresarial y las organizaciones humanitarias, en la que todas las partes trataban de impulsar el progreso social sostenible. Un experto destacó las iniciativas de la empresa Working Links —que ofrecía servicios especializados de apoyo a personas de todo el mundo para lograr un empleo duradero, creando de ese modo un futuro mejor para ellas y sus comunidades—, a fin de promover la transformación de la exclusión social y económica de los grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, en empleabilidad. Varios expertos reconocieron que la iniciativa empresarial podía hacer una contribución importante a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros resultados sociales, económicos y ambientales. Un delegado señaló que las cuestiones sociales en particular constituían una parte importante de la agenda de las Naciones Unidas. Un experto indicó que las políticas de fomento de la iniciativa empresarial, debido a sus posibilidades de mejorar la capacidad productiva, complementaban las políticas de inversión, mejorando de ese modo los beneficios de la inversión extranjera directa.

45. Los expertos reafirmaron que los gobiernos y los asociados para el desarrollo deberían determinar los principales desafíos que afrontaban los empresarios, formular políticas de fomento de la iniciativa empresarial de una manera holística y supervisar su aplicación y efectos en apoyo del desarrollo empresarial.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

46. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 16 de marzo de 2016, la reunión multianual de expertos eligió al Sr. John O'Neill (Canadá) Presidente y al Sr. Muhammad Mustaqeem De Gama (Sudáfrica) Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa

(Tema 2 del programa)

47. También en su sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos aprobó el programa provisional de la reunión (que figura en los documentos TD/B/C.II/MEM.4/10 y TD/B/C.II/MEM.4/10/Corr.1). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible.
4. Informe de la reunión.

C. Resultado de la reunión

48. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 17 de marzo de 2016, la reunión multianual de expertos convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates.

D. Informe de la reunión

(Tema 4 del programa)

49. También en su sesión plenaria de clausura, la reunión multianual de expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo

Participantes¹

1. Asistieron a la reunión multianual de expertos representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Arabia Saudita	Italia
Argelia	Japón
Argentina	Kenya
Australia	Kuwait
Bahamas	Madagascar
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mauricio
Bosnia y Herzegovina	México
Brasil	Mongolia
Camerún	Nepal
Canadá	Noruega
Côte d'Ivoire	Omán
Croacia	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Ecuador	Perú
Egipto	Polonia
Emiratos Árabes Unidos	República Centroafricana
Eslovaquia	República Dominicana
España	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Serbia
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Ghana	Turquía
Grecia	Ucrania
Irán (República Islámica del)	Zambia

2. Estuvieron representadas en la reunión multianual de expertos las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Mercado Común de África Meridional y Oriental
 Organización de Cooperación Islámica
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 Organización Internacional de la Francofonía
 Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico
 Unión Aduanera de África Meridional
 Unión Europea

3. Estuvieron representados en la reunión multianual de expertos los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
 Comisión Económica para Europa

¹ En la presente lista figuran únicamente los participantes registrados. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/MEM.4/INF.4.

4. Estuvieron representados en la reunión multianual de expertos los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Turismo

5. Estuvieron representadas en la reunión multianual de expertos las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Al-Jawf Women Organization for Development
Cámara de Comercio Internacional
Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
International Institute for Sustainable Development
Women Watch Bangladesh

Categoría especial

Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones
